

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Corrección de errores del Anuncio de 27 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan. (BOJA núm. 232, de 2.12.19).*

Advertido error material en el Anuncio de 27 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 232, de 2 de diciembre de 2019, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la siguiente corrección:

Donde dice:

«De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a las posibles personas interesadas con DNI abajo indicadas, para que puedan personarse como demandadas en el Procedimiento Ordinario núm. 1153/2019, presentado por doña Cristina Benítez Cortés con DNI \*\*\*2426\*\* contra la Resolución de 17 de septiembre de 2018, que desestima el recurso de alzada contra la lista de aprobados del tercer ejercicio de fecha 4 de junio de 2018, de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores especialidad Administradores de Gestión Financiera de la Junta de Andalucía (A1.1200), correspondiente a la oferta de empleo público de 2015 y 2016, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse ante el citado Juzgado, en todo caso asistidas por Abogado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.»

Debe decir:

«De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a las posibles personas interesadas con DNI abajo indicadas, para que puedan personarse como demandadas en el Procedimiento Ordinario núm. 1153/2019 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, presentado por doña Cristina Benítez Cortés con DNI \*\*\*2426\*\* contra la Resolución de 17 de septiembre de 2018, que desestima el recurso de alzada contra la lista de aprobados del tercer ejercicio de fecha 4 de junio de 2018, de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores especialidad Administradores de Gestión Financiera de la Junta de Andalucía (A1.1200), correspondiente a la oferta

de empleo público de 2015 y 2016, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse ante el citado Juzgado, en todo caso asistidas por Abogado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.»

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00166761